



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Consejo Directivo

Acta Núm. 008/2019 de la octava a Sesión Ordinaria celebrada el 11 de noviembre del año 2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes once (11) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a. m., se efectuó en el local de la Escuela Nacional de la Judicatura, la octava sesión ordinaria de su Consejo Directivo de este año. En dicha sesión estuvieron presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Leonardo Recio Tineo, representante del Consejo del Poder Judicial ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Bernabel Moricete Fabián, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del departamento judicial de La Vega; la magistrada Yumiris Tuitt Santana, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; y el Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura y en función de secretario de este Consejo, con derecho a voz y sin voto. CONOCIÓ en sesión ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Asimismo, se hace constar que los Lcdos. Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana y Juan Francisco Puello Herrera, jurista y académico, ambos representantes de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la ENJ y quienes son miembros de este Consejo Directivo, no se encontraban presentes en esta sesión ordinaria. Fueron presentadas las excusas del Dr. Puello Herrera.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado Presidente advirtió que la presente sesión ordinaria se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, sobre el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quorum*, para la válida constitución del órgano.

En ese orden, se verificó que el *quorum* estaba constituido válidamente para conocer de la sesión ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida; a saber:

Agenda:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 007/2019, de la reunión ordinaria realizada el lunes 7 de octubre del año 2019.

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:

- 2.1. Contratación de Analista Cotizaciones y Analista Gestión de Administración de Finanzas.
- 2.2. Fechas vacaciones colectivas ENJ: Último día laboral de empleados fijos: lunes 9 de diciembre de 2019. Cierre casa: viernes 20 de diciembre de 2019. Reinicio de Labores: miércoles 8 de enero de 2020.
- 2.3. Actividades de Formación y Capacitación.
- 2.4. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.
- 2.5. Revisión de los puntos pendientes en la reunión anterior.

3. Gestiones:

- 3.1. Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- 3.2. Informe de ejecución presupuestaria del mes de septiembre del año 2019.
- 3.3. Descargo estados financieros auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, del período abril-junio del año 2019.
- 3.4. Descargo informes de ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, de los meses de agosto y septiembre del año 2019.

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

- 4.1. Modificación Matriz de Firmas de la ENJ.
- 4.2. Solicitud Apoyo Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana - Apoyo logístico conversatorio "Buenas Prácticas en la Administración de Justicia en Nueva Zelanda".
- 4.3. Elecciones virtuales del representante de jueces(zas) de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la ENJ. Diciembre de 2019.
- 4.4. Cancelación reconocimiento Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.

5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

*Luego de leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación del **Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual, por unanimidad de votos decidió:***

PRIMERA RESOLUCIÓN: *Aprobar como en efecto aprueba, la agenda de la presente sesión.*

Desarrollo:

- 1. Lectura y aprobación del acta núm. 007/2019 de la reunión ordinaria realizada el lunes siete (7) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).**

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura, se sometió al debate de este Consejo Directivo la aprobación y firma del acta núm. 007/2019 correspondiente a la séptima sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada en el mes de octubre del año en curso.

En ese sentido, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: *Aprobar como en efecto aprueba, el acta de la sesión 007/2019 y, en consecuencia, proceder con su firma de manera inmediata.*

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Dr. Daríel Alejandro Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura, inició la rendición de cuentas, con el informe verbal del estatus de los encargos recibidos por parte del Consejo del Poder Judicial, los cuales han continuado su implementación y ejecución por parte de la ENJ; a saber:

- Encuentro de validación final del Plan Estratégico del Poder Judicial - Visión Justicia 20|24, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana. *Estatus: el equipo de la ENJ, junto al equipo estratégico del Poder Judicial, contactó a los expositores y nos encontramos en el proceso final de contratación de la logística de la producción del evento, en donde todos los participantes serán convocados vía correo electrónico, junto con la agenda que se va a desarrollar durante el evento.*
- Ciclo de Conversatorios sobre Derecho Disciplinario: a inicios del mes de octubre, se inauguró dicho ciclo, dirigido a los inspectores de la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial. *Estatus: a la fecha se han desarrollado las siguientes actividades: 3 de octubre del año en curso, ponencia del Dr. José Carlos Laguna de Paz, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid, España; 23 de octubre del año 2019, ponencia del Dr. Jaime Orlando Santofimio, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia.*

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

Primero: Dar por presentados los avances de las instrucciones ordenadas por el Consejo del Poder Judicial a la Escuela Nacional de la Judicatura.

Segundo: Aprobar, como en efecto aprueba, que el director de la Escuela Nacional de la Judicatura continúe con la coordinación e implementación de las actividades descritas anteriormente, en estricta observancia de los procedimientos administrativos correspondientes.

2.1 Contratación de Analista Cotizaciones y Analista Gestión de Administración de Finanzas.

El director de la ENJ presentó al Consejo la propuesta de contratación de un analista para el área de cotizaciones, así como un analista para el área de Gestión de Administración y Finanzas, en virtud de que las referidas posiciones se encuentran actualmente disponibles y están contempladas en la estructura organizacional de la Escuela Nacional de la Judicatura. También fueron presentadas las candidaturas de Marcony Alejandro Brito Peña, para el cargo de analista de cotizaciones y Anny Contreras Ramírez, como analista de Gestión de Administración y Finanzas.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento y aprobar como en efecto se aprueba, la propuesta de contratación de un analista para el área de cotizaciones y un analista para el área de Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura y las contrataciones de las referidas posiciones.

2.2. Fechas vacaciones colectivas ENJ

El director de la ENJ informó a los integrantes del Consejo las fechas de las vacaciones colectivas para todos los empleados de la ENJ, siendo el último día laborable para los empleados fijos el lunes 9 de diciembre del año 2019, mientras que el cierre completo de la institución será el viernes 20 de diciembre del año en curso. Retornado las labores el miércoles 8 de enero del año 2020.

Dichas vacaciones colectivas están previstas en el Manual de Subsistemas de Recursos Humanos de la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual está disponible de manera digital en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/a/enj.org/recursos-humanos-interno/home/subsistemas/vida-institucional---deberes-y-derechos>

Como es costumbre, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible de manera pública en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/agenda-reunion-octubre/direccion>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/gestin-de-asuntos-de-estrategia/capital-humano>

2.3. Actividades de Formación y Capacitación.

El director de la Escuela Nacional de la Judicatura continuó con la rendición de cuentas y la presentación del informe disponible en formato digital de las actividades realizadas por los comités responsables del sistema en el marco de Educando en Justicia y la presentación de los cursos y talleres realizados por el área de Formación y Capacitación, los cuales se encuentran disponibles en formato digital en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/comites-responsables-del-sistema/informe-educando-en-justicia-2019>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/resumen-ejecutivo>

2.4. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.

El director de la Escuela Nacional de la Judicatura continuó con la rendición de cuentas y la presentación del informe disponible en formato digital junto a las fotografías correspondientes al Congreso “Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Retos y Desafíos en el Sistema Jurídico Dominicano”, que tuvo lugar en el Hotel Sheraton de Santo Domingo los días 24 y 25 de octubre del presente año, donde expertos nacionales e internacionales abordaron diversos temas con el propósito de analizar el sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana implementado por la Ley núm. 63-17, del 21 de febrero de 2017, mediante el debate interdisciplinar y la experiencia comparada con otros países de la región, con el fin de incentivar el cambio de la cultura de siniestralidad vial existente y educar a los ciudadanos para ser usuarios responsables en el uso de la vía pública.

Para mayores detalles, visitar el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/agenda-noviembre/intercambio-con-la-comunidad>

2.5. Revisión de los puntos pendientes en la reunión anterior.

En relación con los puntos pendientes tratados en la pasada sesión del Consejo Directivo de la ENJ, el director de la ENJ informó que la escuela se encuentra en el proceso de verificación e inventario de las publicaciones que se pondrán a la venta, así como la identificación de las posibles librerías jurídicas que se encargarán de colocarlas, a fin de dar cumplimiento a lo instruido por este Consejo Directivo en su séptima sesión (resolución 13 de fecha 7 de octubre de 2019).

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las informaciones suministradas por el director de la Escuela Nacional de la Judicatura.*

3. Gestión de Administración y Finanzas (GAF):

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas, presentó los informes financieros indicados a continuación: i) estados financieros, ii) ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) y iii) control presupuestal, acumulativos al día 30 de septiembre del año 2019.

Los estados financieros correspondientes al trimestre abril - junio del año 2019, fueron vistos y auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial. La ejecución presupuestaria gubernamental DIGEPRES fue auditada los meses de agosto y septiembre de 2019 por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial.

Los informes auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/informes-financieros/gaf-informes-financieros-padre/informes-financieros-al-30-septiembre-2019>

SEXTA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la presentación realizada por la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco de los informes financieros acumulativos al día 30 de septiembre del año 2019, debidamente auditados por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial.*

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

4.1 Modificación Matriz de Firmas de la ENJ.

El director de la ENJ presentó una modificación de la matriz de firmas de la Escuela Nacional de la Judicatura, firmada en el pasado mes de julio del presente año. Dicha modificación consiste en la inclusión de las firmas sustitutas del director y la

subdirectora en caso de ausencia de estos. En adición, fueron realizadas revisiones de formato y redacción.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar como en efecto aprueba, los cambios solicitados por la Dirección a la matriz de firmas de la ENJ.

Segundo: Disponer como en efecto dispone, que previa impresión y recolección de firmas de la matriz de firmas de la ENJ, sea validada por la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial.

4.2 Solicitud Apoyo de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana - Apoyo logístico conversatorio “Buenas Prácticas en la Administración de Justicia en Nueva Zelanda”.

La Mgda. Yumiris Tuiit Santana, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, solicitó el apoyo logístico de la ENJ para la realización de un conversatorio sobre “Buenas Prácticas en la Administración de Justicia en Nueva Zelanda”, a cargo de la jueza Susan Glazebrook, presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas. Dicha actividad tiene previsto realizarse el 25 de noviembre del presente año, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento y aprobar que la Escuela Nacional de la Judicatura se encargue de toda la logística, en base a la disponibilidad presupuestaria y a los procedimientos administrativos correspondientes, para la implementación del conversatorio “Buenas Prácticas en la Administración de Justicia en Nueva Zelanda”,

a cargo de la jueza Susan Glazebrook, presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, a realizarse el 25 de noviembre de 2019.

4.3 Elecciones virtuales del representante de jueces(zas) de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la ENJ. Diciembre de 2019.

El director de la ENJ presentó al Consejo una propuesta sobre la organización de las próximas elecciones para la escogencia del representante de jueces(zas) de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la ENJ, de conformidad con la Resolución núm. 23/2018 del 13 de agosto del año 2018, que modifica la Resolución núm. 16/2012 del 22 de octubre del año 2012 del Consejo del Poder Judicial, en relación con la elección de los jueces representantes ante el Consejo Directivo de la ENJ.

En ese sentido, solicitó al Consejo su anuencia para la remisión al Consejo del Poder Judicial de la Resolución de Convocatoria para las Elecciones a realizarse en el mes de diciembre del presente año.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento y aprobar el envío al Consejo del Poder Judicial de la propuesta de Resolución de Convocatoria a las Elecciones del representante de los jueces(zas) de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la ENJ.

4.4 Cancelación Reconocimiento Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.

El director de la ENJ presentó ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, la solicitud realizada el 5 de noviembre del 2019 por parte de la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, exdirectora de la Escuela y actual secretaria general del Consejo del Poder Judicial, en la que pide dejar sin efecto el reconocimiento aprobado por este Consejo Directivo y el cual tenía previsto realizarse el 18 de noviembre del presente año.

Mediante su comunicación remitida vía correo electrónico, de fecha 5 de noviembre de 2019, la Dra. Valenzuela Sosa expresó lo siguiente:

Acuso recibo de su mensaje y por su intermediación agradezco al Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura el honor que me hace al considerarme merecedora de un reconocimiento por la labor realizada en la Escuela. Honor del cual no me siento merecedora, pues como una servidora pública que me siento ser, no hice más que cumplir con mi trabajo, tratando de prestar el mejor de los servicios a los usuarios internos y externos de la ENJ. Razones personales me motivan a solicitarle dejar sin efecto esa actividad del 18 de noviembre, agradeciendo nueva vez la gentileza de su invitación.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA RESOLUCIÓN:

Primero: Tomar conocimiento de la comunicación de la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, de fecha 5 de noviembre de 2019 y en consecuencia, dejar sin efecto la realización del acto de reconocimiento y revocar la resolución 9, contenida en el acta de la 6ta. de la sesión de este Consejo de fecha 2 de septiembre de 2019.

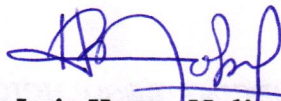
Segundo: Se instruye al director de la Escuela Nacional de la Judicatura a programar la entrega de la placa de reconocimiento ya realizada a la Dra. Valenzuela Sosa, en una próxima reunión del Consejo Directivo.

5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo:

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de esta; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 10:00 a. m., quedando pauta la próxima sesión para el lunes 9 de diciembre del año 2019, a las 8:00 a. m., cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 008/2019, de la sesión ordinaria, realizada el lunes 11 de noviembre del año 2019.
2. Rendición de cuentas por parte del director de la Escuela Nacional de la Judicatura sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión realizada.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día; y
5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

Esta acta que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes, de acuerdo con su contenido y quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.



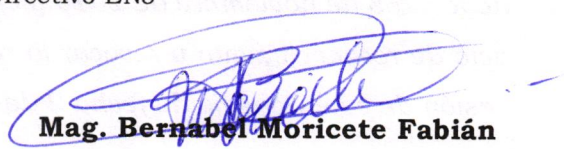
Mag. Luis Henry Molina Peña

Presidente Suprema Corte de Justicia
Presidente Consejo del Poder Judicial
Presidente Consejo Directivo ENJ



Mag. Leonardo Recio Tineo

Consejero Poder Judicial
Miembro



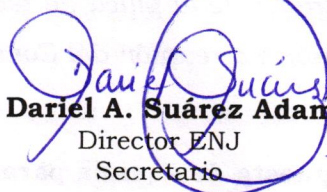
Mag. Bernabel Moricete Fabián

Juez presidente de la Corte de NNA
de La Vega



Mag. Yumiris Tuitt Santana

Jueza de la Segunda Sala de la Cámara
Civil y Comercial del Juzgado de Primera
Instancia del Distrito Judicial de San
Pedro de Macorís



Dr. Dariel A. Suárez Adames

Director ENJ
Secretario

-Fin del documento-

